

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-043-**2016-00147-00**

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el abogado DALMIRO LUIS GUILLERMO OSTOS ALFONSO, se le pone de presente que una vez revisada la base de actuaciones del proceso en referencia, se evidencia que tal asunto se encuentra archivado de manera definitiva desde el día 16 de abril de 2018; por lo tanto deberá elevar su petición ante la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE BOGOTÁ - ARCHIVO CENTRAL.

Notifíquese,

CL

Firmado Por:

**JAIRO ANDRES GAITAN PRADA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3c297c8c67c98aaf4563413985a4a61133cb9c0f82bb6149e0518a9937cfbd**
Documento generado en 13/08/2020 05:03:07 p.m.